



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1997/6
5 de junio de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
49° período de sesiones
Tema 3 del programa provisional

EXAMEN AMPLIO DE CUESTIONES TEMATICAS RELATIVAS
A LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION RACIAL

Nota de la Secretaría

1. En su decisión 1996/120, de 29 de agosto de 1996, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías decidió encomendar a dos de sus miembros, el Sr. José Bengoa y el Sr. Mustafa Mehedi, la preparación, sin que ésta tuviera consecuencias financieras, de un documento de trabajo conjunto relativo al artículo 7 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en colaboración con dos miembros del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Sr. Ivan Garvalov y la Sra. Shanti Sadiq Ali, que se presentaría a ambos órganos en sus períodos de sesiones respectivos de agosto de 1997.

2. Teniendo en cuenta: i) que los dos representantes de la Subcomisión y los dos representantes del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial no habían podido reunirse para examinar sus contribuciones respectivas y convenir en las modalidades de su documento de trabajo conjunto, y ii) que el plazo límite para la presentación de documentos destinados a la Subcomisión no podía superar la fecha de finales de mayo de 1997, el Presidente del 48° período de sesiones de la Subcomisión sugirió, el 30 de mayo de 1997, que se procediera como sigue:

- a) los cuatro expertos designados deberían ponerse de acuerdo para reunirse a principios de agosto con el fin examinar sus partes respectivas del documento de trabajo conjunto;

- b) como resultado de esa reunión y examen se publicará un informe provisional sobre la aplicación de la decisión 1996/120 de la Subcomisión relativa al artículo 7 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, como documento interno del 51º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y del 49º período de sesiones de la Subcomisión;
- c) por consiguiente, quedaría aplazada la preparación del documento de trabajo conjunto de los cuatro expertos de que se trata, el cual se presentará en su versión definitiva al 52º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y el 52º período de sesiones de la Subcomisión.
